

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 23757** *ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se nombra Interventor adjunto en la Intervención General de la Seguridad Social a don Antonio Malillos López.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo determinado en el artículo 3, número 3.1 del Real Decreto 3307/1977, de 1 de diciembre, y en el artículo 1.º del Real Decreto 1505/1984, de 18 de julio, a iniciativa del Interventor general de la Administración del Estado y a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, se nombra Interventor adjunto en la Intervención General de la Seguridad Social a don Antonio Malillos López, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de octubre de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 23758** *REAL DECRETO 2141/1985, de 13 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Gómez-Reino Lecoq como Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Gómez-Reino Lecoq como Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓNEZ

- 23759** *REAL DECRETO 2142/1985, de 13 de noviembre, por el que se nombra a don Fernando Ballesteros Díaz Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1985,

Vengo en nombrar a don Fernando Ballesteros Díaz Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓNEZ

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 23760** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2130/1985, de 15 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General Intendente General del Ejército don Jaime Fe Serra.*

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 16 de noviembre de 1985, página 36219, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 2129/1985, de 15 de noviembre, ...», debe decir: «Real Decreto 2130/1985, de 15 de noviembre, ...».

- 23761** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2131/1985, de 15 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa.*

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 16 de noviembre de 1985, página 36219, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 2130/1985, de 15 de noviembre, ...», debe decir: «Real Decreto 2131/1985, de 15 de noviembre, ...».

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 23762** *ORDEN de 28 de octubre de 1985 sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid a don Jaime Ruiz y Ruiz, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en observancia de lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 14 de noviembre de 1985, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Jaime Ruiz y Ruiz.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización», e igualmente de traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.